

RESOLUCIÓN N° 531

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE CENTRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 15 de septiembre de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”; la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Central; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Central, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 531

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE CENTRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

-2-

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Central, según consta en el Acta N° 17 de fecha 9 de septiembre de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1º. ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Central, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN N° 531

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN DISEÑO INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE CENTRAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

-3-

- 2°. **DISPONER** que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Diseño Industrial forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.
- 3°. **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), sede Central, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.
- 4°. **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 5°. **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente



PRIMERA FASE

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación - Modalidad de Clúster por Área Académica

1. IDENTIFICACIÓN

INFORME FINAL

Institución:	Universidad Nacional de Asunción
Máxima Autoridad:	Prof. Dra. Zully Concepción Vera de Molinas.
Facultad:	Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA)
Sede/Filial:	Sede San Lorenzo
Oferta Académica:	Diseño Industrial
Pares Evaluadores:	Manuela Balcazar de Aquino (Paraguay). Coordinadora
	2. Catalina Concepción Luque Flores (Paraguay)
	3. Dominga Elsa Velázquez de Torres (Paraguay)
	4. Oscar Rivera (Colombia)
	5. Ignacio Macías Gómez (Mexico)
Fecha de la visita:	21 al 23 de julio de 2026.
Técnico Institucional de Enlace:	Dalila Gamarra

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Facultad de Arquitectura, Diseño y arte (FADA) de la Universidad Nacional de Asunción, nació formalmente el 26 de abril de 1957 con la carrera de Arquitectura, hoy varias titulaciones, que habilitados en diferentes momentos constituyen hoy la oferta académica de fada con una oferta académica de 7 carreras, de las cuales cinco se presentan en este proceso. Licenciatura en Artes Visuales, desde 1996 por Resolución CSU N.º 0186-00-2016. Diseño Industrial, Creada en el 2006 mediante la Resolución N.º 033-00-2006, Licenciatura en Música: por la Resolución N.º 0502-00-2013, Licencia en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana: por Resolución N.º 0455-00-2013, Licenciatura en Danza: Creada por Resolución N.º 0340-00-2011. Todas ellas homologadas por Resolución CONES N.º 64/2018. Artes visuales, Música y Danza obtuvieron una primera acreditación en el 2022. En el define su Misión "Desarrollar, promover y difundir conocimiento científico, tecnológico y humanístico, fomentando la creatividad e innovación en los campos de las artes, diseño, arquitectura y urbanismo para aportar al desarrollo sostenible". Su Visión: "Ser una institución líder y referente regional, pública y de excelencia, con una gestión eficiente y transparente". Estas cinco carreras del clúster albergaron el año 2025, a 1.705 estudiantes, a cargo de 269 profesores.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

Este Comité asumió la delicada misión de la Evaluación Externa de un clúster de 5 carreras: Licenciatura en Danza, Licenciatura en Música, Licenciatura en Artes visuales, Licenciatura en Diseño Industrial y Licenciatura en Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, todas de la FADA- UNA, realizada en la modalidad combinada durante los días 21, 22 y 23 de julio del 2026, con base de una agenda predefinida y consensuada con la Institución.

Siendo la evaluación externa un proceso técnico y sistemático, consensuó una organización previa a la visita, considerando que en esta primera fase el análisis se orienta a partir de 3 ejes (Pertinencia estructural, Formalización y evidencia documental, Eficacia funcional mínima) para valorar las condiciones básicas de organización, funcionamiento y desarrollo de cada oferta.

La tarea previa consistió en la lectura crítica y reflexiva del informe de autoevaluación, individual y colectiva mediante reuniones mantenidas como equipo; preparación de la agenda, reconocimiento de áreas críticas, solicitud de evidencias adicionales y preparación de entrevistas o reuniones a llevarse adelante durante la visita. Durante la visita de 3 días, se tuvieron reuniones con Directivos, docentes, estudiantes, egresados, funcionarios y actores externos correspondientes a cada carrera. El último día, la observación in situ, mediante el recorrido por las instalaciones generales y específicas para el desarrollo de cada carrera, oficinas, aulas, laboratorios, salas de práctica, áreas de servicios y otros, complementada con entrevistas a actores clave, lo que permitió una mirada más cercana y contextualizada; además de ahondar en la revisión de la documentación de sustento y complementarias. Todas estas acciones sirvieron de base para la presentación de este informe fundado, destacando fortalezas y algunas necesidades de mejora.

4. ANÁLISIS DE LOS INFORMES DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORAS Y ANEXOS

Los informes de Autoevaluación: Dimensión Organizacional y de las áreas disciplinares que corresponden a cada carrera, el Plan de Mejoras y el archivo digital de la documentación de sustento que ha recibido el equipo de pares, y que ha servido de base para preparar la visita, exponen en forma clara y comprensible la realidad identificada por los comités de autoevaluación de cada carrera en relación a los propósitos institucionales; en los que tratan de mostrar una visión objetiva de la comunidad académica. Estos documentos, reflejan coherencia interna, aunque a veces con sesgos en la referencia, permitieron comprender las características del ámbito institucional donde se desarrollan las carreras de Danza, Música, Artes visuales, Diseño industrial y Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana. En ellos se identifican fortalezas y debilidades reconocidas por la propia comunidad académica. Los anexos se presentaron organizados mediante códigos referidos a las dimensiones correspondientes, aunque con algunas evidencias fundamentales incompletas, lo que dificultó un análisis mas ágil y exigió el pedido de evidencias adicionales.

DIMENSIÓN 1		
Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de las carreras.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Se verifica una gobernanza formalmente constituida que otorga respaldo legal y sostenibilidad a las carreras. El Estatuto define con claridad el marco normativo macro bajo la conducción del Rectorado y el CSU como colegiado que integra a todos los estamentos de la universidad y del que forma parte el Decano de FADA. Existe una estructura formal regulada (por el mismo estatuto, de Gestión de la Unidad Académica). Los documentos - Resoluciones de aprobación de actualización de organigramas de las diferentes carreras, evidencian que la FADA ha llevado a cabo un proceso de revisión y ajuste de su estructura organizacional, lo que supone, que fue buscando mayor eficiencia para responder a exigencias de cada carrera así como una mejor coordinación entre instancias; todas las actualizaciones fueron formalizadas en 2024, y se verifica definición clara de roles, perfil requerido y relación entre instancias, dentro de la estructura (Organigrama General de la FADA: Resolución N° 591/19/2024. Licenciatura en Danza: Res. N° 01/10/2025; Instituto Superior de Arte (ISA): Res. N° 1313/35/2024, Diseño Industrial: Res. N° 1314/35/2024, Licenciatura en Música: Res. N° 1316/35/2024). Los cargos definidos están todos cubiertos y formalizados, exceptuando uno - pasantías, que reconoce la institución en proceso. El manual de funciones formalizado, vigente durante el periodo evaluado, según informe y entrevistas a actores de gestión, está en proceso de ajuste para adecuación a organigramas actualizados. El análisis de la información recabada permite reconocer que las carreras del clúster operan bajo un diseño institucional formalizado y suficiente para su gestión efectiva.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras, el clúster presenta un cumplimiento escaso. El expediente evidencia un marco normativo formalizado e institucionalmente vigente, integrado por reglamentos de extensión, TFG, movilidad, adecuación curricular, homologación, traslado y convalidación, además del reglamento AUGM, lo que demuestra respaldo normativo suficiente y actualización progresiva entre 2021 y 2025. Asimismo, se constatan acciones de difusión por medios accesibles, tales como publicaciones en redes sociales institucionales y convocatorias a capacitaciones, junto con registros de participación de funcionarios en actividades sobre gestión de riesgos y uso de extintores. Del mismo modo, el expediente acredita con claridad normas para el reconocimiento académico, la convalidación y la validación de aprendizajes en movilidad estudiantil, mediante el Reglamento de Movilidad UNA/FADA y las disposiciones específicas sobre reconocimiento y convalidación, así como Política de Gestión Integral de Riesgos (Resolución N° 07-00-2025), el Reglamento General de la Función Pública (actualizado Res. N° 0664-00-2024); el Reglamento de la Propiedad Intelectual (Res. N° 0508-00-2021; el Código de Ética UNA (Res. N.º 1882/2024) entre otras. No obstante, el cumplimiento no alcanza nivel total, porque tanto en el expediente revisado, como en las entrevistas no se pudo corroborar el conocimiento de las normativas institucionales.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé o se aplica mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa, las carreras del clúster presentan cumplimiento total, sustentado en un marco normativo e institucional que prevé la movilidad de estudiantes, académicos, investigadores y gestores, mediante reglamentos, convocatorias y programas específicos de intercambio. El dossier presentado evidencia disposiciones para reconocimiento académico, acuerdos de aprendizaje, planes de trabajo, seguimiento y evaluación de las movilizaciones, así como estrategias institucionales de cooperación y participación en redes internacionales, a través del CIDI y de eventos académicos de alcance regional e internacional, como ISME 2025. Asimismo, se constatan mecanismos de apoyo económico y logístico, incluyendo becas, pasajes, alojamiento, alimentación y viáticos, lo que demuestra previsión de recursos para sostener la cooperación internacional. De las reuniones y entrevistas durante el recorrido por las diferentes instancias del trabajo institucional, emergen que en los proyectos académicos actualizados en el 2025, los aspectos de la dimensión global toman mayor fuerza en el curriculum, que de hecho ya se venía atendiendo considerando que todos los proyectos de investigación generados como investigaciones formativas, los presentados para AUGM, y TFG consideran su alineación con ODS. Y en la gestión los documentos administrativos desde los anteproyectos de presupuestos, planes de acción y otros se establecen en coherencia con dichos objetivos. No obstante, en el Plan de capacitación docente, temas específicos que coadyuvan con la adquisición de las competencias para la internacionalización aparecen menos sistematizados.		

Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	b. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	d. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	f. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo, la Carrera de Diseño Industrial presenta un cumplimiento satisfactorio, considerando que dispone de evidencias vinculadas con la previsión de recursos humanos, presupuestarios, de infraestructura, inclusión, contingencia y admisión. El expediente de documentos presentado incorpora organigrama estructural, resoluciones de nombramiento del director y del equipo de apoyo, caracterización docente con el perfil requerido, horarios del personal técnico y coordinadores, informe de ejecución presupuestaria, planimetría institucional, informe de infraestructura física, gestión de aulas, reglamento de talleres laboratoriales, protocolos de atención a estudiantes con discapacidad y adecuación curricular, plan de contingencia, informe del Cuerpo de Bomberos y normativa de admisión. Asimismo, en materia de admisión, existen reglamentos e informes de flujo, aunque no se presenta de manera expresa la relación entre cantidad de ingresantes y capacidad operativa instalada. Respecto a la infraestructura inclusiva, se evidencian rampas y sanitarios inclusivos. Durante la visita in-situ, se pudo corroborar que las dependencias y materiales cumplen con los requerimientos para la enseñanza teórica y práctica en esta carrera, sin embargo, falta aún cubrir la provisión de materiales e insumos para los procesos de enseñanza aprendizaje en educación inclusiva.		
Descargo		Medios de Verificación

Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Parcialmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo, el expediente del clúster evidencia un cumplimiento parcial, debido a que la documentación presentada no cubre de manera homogénea a las cinco carreras evaluadas. Se identifican planes de desarrollo específicos para Danza, Artes Visuales y Música, además del Plan de desarrollo del ISA, que contempla las dos carreras Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana y Diseño Industrial, así como el Informe de Seguimiento al PEI FADA 2025 y del Informe Plan de Desarrollo 2025. Asimismo, la evidencia correspondiente a Música resulta extemporánea, ya que el expediente incorpora un Plan de Desarrollo 2015-2020, período que no corresponde al tramo temporal de esta evaluación, centrada en evidencias vigentes y trazables para el período actual de gestión. Por tanto, dicho documento no puede considerarse suficiente para demostrar eficacia en la gestión del plan durante el período evaluado. En ocasión de la entrega de los documentos adicionales, se presentaron todos los Planes de desarrollos de todas las carreras del clúster; no pudiendo corroborarse en ellas la incorporación presupuestaria; asimismo, no se pudo verificar la implementación sistemática de estos documentos de gestión. Si bien se observan mecanismos de seguimiento institucional al PEI 2022-2027, matrices de monitoreo y reportes de avance, el propio informe reconoce brechas en la documentación, en la desagregación presupuestaria y en la trazabilidad de evidencias por carrera, lo que impide sostener un cumplimiento total del criterio para todo el clúster. Estas debilidades no se pudo cubrir con la presentación de los documentos institucionales, ya que en el documento presentado "MO_D1.C2.C2_c2_AV_Implementación del Plan de Desarrollo2024", no se verifica el presupuesto asignado ni el Informe del seguimiento sistemático de su implementación.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		

ANEAES

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de las carreras.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en las carreras.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad, el clúster integrado por las carreras de Danza, Música, Artes Visuales, Diseño Industrial y Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana presenta un cumplimiento parcial. El expediente acredita que la evaluación se realiza en modalidad clúster y que las cinco ofertas comparten unidad académica, estructura edilicia y espacios comunes, lo que permite inferir una base institucional común para la gestión de la calidad. Asimismo, se constata la existencia de una instancia formal de aseguramiento de la calidad en la FADA, respaldada por resoluciones de nombramiento y continuidad del personal responsable de la Unidad de Evaluación y Acreditación Académica. No obstante, el cumplimiento no alcanza nivel total, porque los procesos evaluativos sistemáticos, la socialización de resultados y el uso de esos resultados para introducir mejoras se evidencian con mayor claridad en Danza, Música y Artes Visuales, mediante planes de mejora, informes de acompañamiento, socialización de resultados, actas, encuestas y acciones correctivas. En cambio, el dossier no presenta con la misma consistencia evidencias equivalentes específicas para Diseño Industrial y Diseño de Indumentaria, Escénica y Urbana, lo que limita la demostración homogénea del criterio para todo el clúster.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación (D1. C2. C4)	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Eficacia en la gestión de la información y la comunicación, el clúster conformado por las carreras de Artes Visuales, Diseño de Indumentaria Escénica y Urbana, Diseño Industrial, Danza y Música presenta un cumplimiento satisfactorio. El expediente evidencia la existencia de un Mecanismo de Comunicación Interna y Externa aprobado por Resolución N.º 1376/27/2021 y de un Plan de Comunicación Institucional aprobado por Resolución N.º 1027-29/2024, lo que sustenta la formalización y aplicación sistemática de canales de comunicación interna y externa. Asimismo, se identifican medios accesibles y diversificados, tales como correo institucional, llamadas telefónicas, GDoc, WhatsApp Business, atención presencial, redes sociales, paneles informativos, TV institucional y plataforma virtual. De igual modo, el informe de la Dirección Académica acredita que los registros académicos del clúster se preservan en sistemas informáticos institucionales como ACAD5, ACADIns, eAlu, eProf y FADAVirtual, complementados con documentación física resguardada en archivo corriente y archivo permanente. Estos registros son utilizados para la planificación estratégica, la apertura de secciones, la asignación de recursos docentes y la detección de necesidades de mejora académica. El mecanismo contempla información en tiempos de crisis, la evidencia específica sobre orientación concreta ante incidentes o eventos adversos se visualiza en laboratorios, cartelera de galerías y en la web.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de
La estructura organizacional responde a las necesidades de las carreras.		
Estructura organizacional con instancias formalizadas, con funciones definidas que permiten adecuada coordinación		
Normativas y reglamentaciones formalizadas y difundidas y aplicadas sistemáticamente.		
Existencia de normativas relacionadas a inclusión, bioseguridad, gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético y el respeto a la propiedad intelectual, para homologación de asignaturas y resultados en el marco de la movilidad estudiantil; actualizadas según necesidades.		
Normativas y reglamentaciones actualizadas de acuerdo a las necesidades.		
Normativa que favorece la movilidad académica de docentes y estudiantes.		
	Escasa evidencia de capacitación para el desarrollo de competencias para la internacionalización.	Prever en planes de capacitación el desarrollo de competencias para la internacionalización
Aplicación de mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales		
Estrategias para disponer recursos que faciliten movilidad académica y cooperación internacional		
Plan de Desarrollo de carreras formalizado coherente con el Plan Estratégico Institucional.		
Actividades del Plan de Desarrollo que se ejecutan .		

ANEAES

	Asignación presupuestaria no registrada al PD de todas las carreras.	Establecer mecanismos para que planes de desarrollo registren presupuesto requerido o asignado
	Insuficiencia de la evidencia de implementación sistemática de las actividades presentadas en el PD.	Definir estrategias para sistematizar evidencia de implementación sistemática de las actividades presentadas en el PD.
	Mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones del PD de todas las carreras o facultad.	Propiciar la aplicación sistemática por todas las carreras del mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones del PD.
Instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad		
Implementación de procesos evaluativos en todos los ámbitos de su gestión		
	Difusa evidencia sobre socialización de resultados de los procesos evaluativos implementados	Sistematizar socialización de resultados de los procesos evaluativos implementados
Evidencia de uso de resultados de los procesos evaluativos implementados para introducir mejoras en las carreras.		
Aplicación sistemática de mecanismos formales de comunicación interna y externa		
Registros académicos preservados en sistemas de información, informático y/o físico.		
Registros académicos, utilizados para toma de decisiones.		
Sistema de información académica y administrativa accesible a usuarios.		
Información orienta a la comunidad académica sobre medidas ante incidentes y eventos adversos.		
Disposición de talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Aún falta cubrir recursos de infraestructura física y tecnológica (equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Incorporar infraestructura tecnológica como software y hardware educativos que favorezcan la inclusión de personas con necesidades de atención (modelos y prototipos táctiles, software y hardware adaptados).
Provisión de recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo		
Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia		
Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.		
DIMENSIÓN 2		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/ asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La Carrera de Diseño Industrial implementa el Plan de Estudios conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica, en coherencia con los programas de estudio vigentes, la malla curricular, el sistema de correlativas, el reglamento académico y el proyecto académico actualizado. Asimismo, la carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, evidenciados en el informe de gestión, el seguimiento de pasantías, la revisión de programas, la planificación académica y las instancias de autoevaluación y ajuste curricular. Del mismo modo, se observan mecanismos de integración de asignaturas y áreas de conocimiento, tanto por la articulación vertical y horizontal declarada en los programas como por las acciones orientadas a fortalecer la formación integral y multidisciplinar. Se pudo corroborar, además, mediante el recorrido por las instalaciones, que los indicadores relativos al número de estudiantes en clases teóricas y prácticas se ha podido verificar mediante la dotación de amplios espacios para la realización de procesos industriales, con las maquinarias requeridas para ello. Las aulas demuestran una capacidad eficiente para el desarrollo de las actividades previstas.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Parcialmente
	Valoración del Criterio	SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Eficacia de los procesos de Enseñanza-Aprendizaje, la Carrera de Diseño Industrial presenta un cumplimiento satisfactorio, considerando que dispone de evidencias sobre la correspondencia entre contenidos desarrollados, programas vigentes y resultados de aprendizaje previstos, así como sobre la aplicación de estrategias metodológicas y evaluativas coherentes con la naturaleza teórica, práctica y proyectual de las asignaturas. El expediente demuestra, además, el uso de grillas de evaluación por cátedra, instancias de retroalimentación académica, análisis de información sobre egreso y matrícula, e instrumentos para recoger la percepción estudiantil sobre el desempeño docente y la satisfacción con el proceso formativo. No obstante, en el caso del indicador b, si bien se observan estrategias metodológicas diversas y recursos presenciales y virtuales, la documentación no evidencia de manera suficientemente explícita mecanismos diferenciados orientados a atender la diversidad de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Asimismo, respecto a la percepción estudiantil, aunque se aplican encuestas de satisfacción y evaluación docente, no se visualiza con la misma claridad una trazabilidad sistemática entre los resultados obtenidos y la implementación concreta de ajustes o mejoras en las estrategias de enseñanza y evaluación. Por ello, el criterio se considera logrado, aunque con aspectos susceptibles de fortalecimiento documental y de gestión.		

Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Parcialmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Parcialmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Eficacia de los mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil, la Carrera de Diseño Industrial dispone de un Mecanismo de Orientación Académica, formalmente aprobado por Resolución N.º 1374/27/2021, en el cual se establecen objetivos, responsables, procedimientos de atención, detección de materias críticas, entrevistas a estudiantes, derivación de casos, seguimiento de acciones de mejora y reuniones mensuales con representantes de cursos, además de atención permanente a necesidades de docentes y estudiantes. Estas evidencias permiten sostener que existe una base institucional organizada para la orientación académica y que las actividades previstas responden a una planificación formal. Asimismo, el expediente incorpora instrumentos que fortalecen dicha orientación, tales como la malla curricular, el calendario académico, el sistema de correlatividades, las guías académicas 2025 para estudiantes, y la información relativa a TFG, pasantía y extensión; no así en actividades de investigación. Si bien el mecanismo prevé acciones para detectar necesidades y acompañar a los estudiantes, la documentación no evidencia con suficiente claridad, registros consolidados de cobertura efectiva, ni resultados verificables que demuestren mejoras sistemáticas en el desempeño académico. Del mismo modo, el documento MD_DI_D2.C2. C3_c_Informe_Orientacion_Academica_Adaptacion_Permanencia_Traslado_Reinsercion, presentado durante la visita, tampoco presenta evidencias suficientemente explícitas sobre mejoras en adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes como efecto directo de las acciones de orientación. Por ello, el criterio se considera logrado, aunque con aspectos que requieren mayor fortalecimiento documental y de seguimiento. Con todas las documentaciones recibidas y las entrevistas realizadas durante el recorrido no se pudo verificar la eficacia de la implementación de la orientación académica a la población estudiantil, de manera sistemática.		

Descargo		Medios de Verificación
Atendiendo al argumento presentado por los pares evaluadores, la carrera de Diseño Industrial pone a consideración las evidencias que permiten demostrar la implementación efectiva de acciones de orientación y seguimiento académico, más allá de la existencia formal del mecanismo aprobado por Resolución N.º 1374/27/2021. Los registros de seguimiento académico realizados por las Coordinaciones evidencian acciones concretas de acompañamiento y atención a situaciones académicas. En cuanto al seguimiento a estudiantes de la carrera, se presentan evidencias del acompañamiento que permite ampliar el análisis de la trayectoria formativa más allá de la culminación de los estudios, aportando información relevante para valorar los resultados de la formación recibida. Dentro del Mecanismo de Orientación Académica de Diseño Industrial se contempla que el estudiante trascienda en su rol como receptor de conocimientos para convertirse en un actor dinámico y propositivo dentro de las funciones misionales asignadas al estudiante de la Universidad Nacional de Asunción (UNA). Por lo tanto, se evidencia la participación de los mismos en tareas de investigación, extensión y docencia ad honorem. Acerca de la orientación académica concretada en la inserción de estudiantes en trabajos de investigación, se encuentra en detalle en los anexos, pero se mencionan aquí los proyectos: Validación de los Kits de Pre-instrumentos musicales rediseñados (Violín y flauta travesa) para niños de 3 a 6 años en la enseñanza/aprendizaje de la música mediante el Método Suzuki de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA), Grafismo Indígena: Estudios Iconográficos de las Etnias del Paraguay", dirigido por la DIDCom Prof. MSc. Arq. Luz Ayala.		MD.DI.D2.C2.C3. Indicador_d.Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil-Descargo MD.DI.D2.C2.C3. Indicador_c.Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil-Descargo
Respuesta al Descargo		
En relación con el descargo presentado para el criterio Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil, se reconoce que la Carrera de Diseño Industrial dispone de un mecanismo formalmente aprobado y presenta evidencias adicionales de seguimiento individual, atención de situaciones académicas, acompañamiento para permanencia y culminación de TFG. No obstante, para los indicadores a y b no se incorporaron nuevas evidencias que permitan demostrar cobertura efectiva, sistematicidad ni trazabilidad entre las debilidades académicas detectadas, las acciones implementadas y las mejoras verificadas en el desempeño estudiantil. Respecto al indicador c, las evidencias fortalecen el seguimiento de casos vinculados con permanencia y continuidad académica, por lo que consideramos modificar la valoración de CP a CT. En cambio, para el indicador d, la documentación complementaria acredita participación efectiva de estudiantes en docencia, investigación y extensión mediante auxiliares de enseñanza, pasantías y proyectos institucionales, por lo que corresponde valorarlo como CT. En consecuencia, se acepta parcialmente el descargo, manteniéndose a y b en CP; los indicadores c y d en CT.		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil. (D2. C2. C4)	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La Carrera de Diseño Industrial dispone de evidencias de apoyo económico, atención a la salud, actividades extracurriculares y mecanismos normativos de inclusión. En efecto, se constata la implementación sistemática del beneficio de Arancel Cero, sustentada en el listado de beneficiarios, el formulario de postulación, la Ley N.º 6628/2020 y la Resolución N.º 657/21/2024 que reglamenta su aplicación. Asimismo, el documento presentado incorpora informes de actividades vinculada con la salud integral y dispensario médico, así como registros de participación estudiantil en actividades deportivas y culturales, lo que demuestra la existencia de acciones de apoyo complementario, que también pudo corroborarse durante la visita combinada, durante las entrevistas y el recorrido por las instalaciones. Del mismo modo, se incluyen la Ley N.º 5136 de Educación Inclusiva y el Protocolo de atención a estudiantes con discapacidad en la UNA, que constituyen un respaldo normativo para la inclusión. Con relación a la atención de la salud de los estudiantes, en ocasión de la visita a la institución, se ha podido verificar que existen espacios de atención. No obstante, algunos indicadores como el tratamiento y la provisión de materiales que impidan la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad, no alcanzan un cumplimiento total, debido a que ni en las documentaciones presentadas con el informe, antes y durante la visita, y durante el recorrido por las instalaciones, no se pudo verificar con claridad la implementación sistemática de todos los programas de apoyo, ni su implementación operativa.		

Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La Carrera de Diseño Industrial , conforme al documento presentado, evidencia la ejecución de un proyecto de investigación pertinente al campo disciplinar y claramente vinculado con necesidades del entorno sociocultural paraguayo. El proyecto Grafismo Indígena y Estudios iconográficos de las etnias del Paraguay; se orientan al relevamiento, análisis iconográfico, catalogación y registro de bienes patrimoniales indígenas del Paraguay, con el propósito de facilitar su incorporación al Sistema Nacional de Información Cultural del Paraguay (SICPY) y precautelar los derechos de propiedad intelectual ante la DINAPI, lo cual demuestra su respuesta a problemáticas locales concretas, actuales y relevantes para el diseño, el patrimonio cultural y la identidad visual. Asimismo, el proyecto aborda una problemática disciplinar vigente, vinculada con el etnodiseño paraguayo, la gestión patrimonial, la preservación cultural y la valorización de la producción creativa de los pueblos originarios, en articulación con actores externos significativos, entre ellos CONACYT, la Secretaría Nacional de Cultura, la Municipalidad de Asunción, el Museo de Itaipú, museos nacionales e internacionales y representantes del Ministerio de Educación y Ciencias. Igualmente, se evidencia la participación de docentes, pasantes de investigación y de extensión de la carrera, fortaleciendo la interacción académica con el entorno. Asimismo, en el documento denominado: "Matriz de relación entre las investigaciones realizadas con las Líneas de investigación definidas y aprobadas para Diseño industrial y con los objetivos de la carrera se visualiza de forma expresa que los proyectos de investigación son coherentes con los objetivos declarados de la carrera.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		

ANEAES

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Parcialmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La Carrera de Diseño Industrial presenta un expediente que evidencia un marco normativo y operativo que orienta el desarrollo de proyectos de extensión vinculados con la formación académica, las necesidades sociales y el campo disciplinar del diseño. El Reglamento de Extensión Universitaria de la FADA define líneas de acción, modalidades de participación, requisitos de formulación, cronograma, presupuesto, resultados esperados, evaluación, tutoría docente y participación estudiantil mediante horas/créditos de extensión, lo que demuestra una planificación institucional consistente. Asimismo, el documento incorpora las líneas de acción y el Informe de Gestión 2025, en el que se reportan proyectos pertinentes tales como; Diseño y Producción de Materiales Lúdico-Didácticos con materiales reciclados para la promoción de la alimentación saludable en la primera infancia, Diseño y confección de turbantes/gorros para pacientes oncológicos del Hospital de Clínicas, Diseño de Luminarias para los talleres de la Escuela de Pai Puku y acciones de apoyo a la comunidad educativa de la FADA. Estas evidencias permiten constatar que los proyectos responden a problemáticas actuales, integran activamente a docentes y estudiantes y se articulan con procesos de aprendizaje-servicio. No obstante, el cumplimiento no alcanza el nivel total, porque la evidencia sobre la dotación efectiva de recursos y sobre la retroalimentación sistemática del aprendizaje estudiantil, resulta menos explícita para el conjunto de proyectos ejecutados.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de
El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas para atender a la diversidad de los estudiantes, aún son incipientes.	Utilizar estrategias de enseñanza y aprendizaje con la incorporación de las tecnologías emergentes, para el diseño industrial.
La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica	Limitada evidencia de informes de encuestas que recojan la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Realizar un relevamiento de datos más sistemático sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes, que permita recabar información de los estudiantes
El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Falta evidenciar una planificación e implementación, con evidencias de cobertura efectiva de las actividades de orientación académica.	Elaborar informes que permitan evidenciar una planificación e implementación, con evidencias de cobertura efectiva de las actividades de orientación académica;
Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	No se ha podido verificar que las actividades de orientación académica respondan a las necesidades detectadas en la población estudiantil y por ende no se puede corroborar que generen mejoras en su desempeño académico.	Sistematizar los resultados de las actividades de orientación académica para evidenciar las mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.

ANEAES

Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Escasos resultados sistematizados de las actividades de orientación académica donde se muestren mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Sistematizar los resultados de las actividades de orientación académica para evidenciar las mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.
Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Escasas evidencias de la implementación de los mecanismos de orientación académica para denotar que facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Sistematizar un proceso de trazabilidad donde pueda evidenciarse la implementación de los mecanismos de orientación académica que facilitan la inserción efectiva de los
Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Limitaciones en la dotación de recursos para la realización de los proyectos de extensión.	Ver la posibilidad de gerenciar la dotación de recursos para el desarrollo efectivo de los proyectos de extensión.
Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Limitaciones en la implementación de mecanismos formalizados que coadyuvan con la eliminación de barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Sistematizar las actividades implementadas que derivan de los mecanismos de eliminación de barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.
Implementación de programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.		
Implementación sistemática de programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes.		
Aplicación de mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.		
Proyectos de investigación implementados que responden a las líneas de investigación definidas.		
Coherencia de los proyectos de investigación con las necesidades del entorno local o regional.		
Coherencia de los proyectos de investigación desarrollados con los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno		
Abordaje de las problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar a través de los proyectos de investigación		
Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.		
Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.		
Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.		
Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.		
Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.		
DIMENSIÓN 3		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El expediente evidencia la existencia de un soporte normativo y administrativo para estos procesos, integrado por el Reglamento de Cargos de Confianza Administrativo y Académico de la UNA, el instrumento de evaluación de docentes y directivos, además de resoluciones específicas de designación, ascenso y nombramiento de directivos en distintas carreras de la unidad académica. Estas evidencias permiten sostener que existen procedimientos documentados y actos formales de provisión de cargos, así como criterios de evaluación institucionalmente aprobados. La normativa sobre cargos de confianza precisan que los cargos directivos son de confianza; existen resoluciones de nombramientos de los directores de carreras, de investigación, extensión, etc. El Dossier no especifica comunicación de los criterios de selección y evaluación del personal directivo a la comunidad académica, no obstante en la pag de transparencia de la UNA se visualizan convocatorias a concursos y las resoluciones de nombramientos se encuentran publicados como información publica.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) (Sustantivo)	a. La dedicación horaria de los directivos de las carreras satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoracion del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Eficacia de la Gestión Directiva, la evidencia presentada permite valorar un cumplimiento satisfactorio. El expediente acredita, en primer lugar, la existencia de una resolución específica sobre carga horaria de directivos, lo que aporta sustento formal al indicador referido a la dedicación horaria; sin embargo, no se demuestra de manera diferenciada, para todas las carreras del clúster, que dicha dedicación satisfaga plenamente las necesidades de gestión, considerando el Informe de evaluación de directivos y coordinadores ISA 2024-2025 muestra resultados favorables en capacidad profesional, diálogo, apoyo, gestión, ambiente inclusivo y motivación, con porcentajes de respuesta “Siempre” entre 83,5 % y 95,5 %, lo que evidencia una gestión directiva positivamente valorada por el cuerpo docente. No obstante, las sugerencias reiteran la necesidad de fortalecer la comunicación con los docentes y mejorar la sistematización de procesos, lo que impide un cumplimiento total del indicador comunicacional. Del mismo modo, el expediente incorpora el Código de Ética y señala que la evaluación se utiliza como insumo para la toma de decisiones institucionales, aunque esta evidencia se concentra en el ISA y no en todo el clúster.		
Descargo		Medios de Verificación

Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente, la Carrera de Diseño Industrial presenta un cumplimiento parcial. El expediente permite verificar cumplimiento total del primer indicador porque cuenta con un Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la UNA, que establece concursos públicos y abiertos de títulos, méritos y aptitudes, requisitos por categoría, criterios de calificación y conformación de comisiones dictaminadoras, además de resoluciones complementarias para la vinculación temporal de encargados de cátedra y auxiliares. En cuanto al indicador b, el cumplimiento es parcial, porque si bien existe un marco normativo de escalafón, en el dossier no se evidencia de manera expresa un plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente en la carrera, si bien se ha presentado un Programa de Formación Docente, este documento no cuenta con: diagnóstico consolidado anual; objetivos y competencias docentes a desarrollar; líneas formativas pedagógicas, disciplinares, digitales e investigativas; cronograma, responsables, presupuesto y metas; articulación explícita con resultados de evaluación del desempeño; criterios de promoción y desarrollo de carrera; y evaluación de resultados en cuatro niveles: participación, satisfacción, aprendizaje y transferencia a la docencia. Sin esos componentes, sirve como evidencia de actividades, pero no como plan de formación continua. El indicador c se valora como no cumple, ya que no se presentan evidencias suficientes que demuestren que los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilicen de forma verificable para fortalecer competencias pedagógicas y disciplinares. El indicador d alcanza cumplimiento parcial, dado que los instrumentos consideran aptitudes didácticas, de especialidad y desempeño docente, pero no se explicita con suficiente claridad la valoración de su contribución a la formación estudiantil y a la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje. El último indicador no verifica el cumplimiento total, debido a que no se observan evidencias concretas sobre implementación de programas o acciones sistemáticas de formación continua docente.		
Descargo		Medios de Verificación
Para la Universidad Nacional de Asunción, dentro de la Unidad Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte el escalafón docente se encuentra contemplado en la Resolución N° 0507-00-2019 "Por el cual se reglamenta el Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente" de la mencionada institución. Así también, se observa en la Resolución FADA N° 700-00-2021 "por el cual se modifica el Reglamento Interno de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la FADA". Este marco normativo constituye el Plan de Carrera para los Docentes de la institución, puesto que contempla los diferentes niveles y requisitos para el ascenso en el escalafón. Acerca de la Formación Docente, desde el 2023 la FADA ha implementado Planes de Formación continua elaborados a partir de los planes de mejora de las carreras acreditadas en el 2022. Para los cursos brindados, se establecen fundamentación, objetivos, estrategias metodológicas, criterios de evaluación y cronograma de implementación. Estos cursos en el marco de los planes anuales de Formación continua son desarrollados sistemáticamente y permiten a los docentes fortalecer su labor y ofrecer una educación de calidad.		MD.DI.D3.C2.C1. Indicadores_b y e.Pertinencia de los procesos de selección evaluación y promoción docente-Descargo
Respuesta al Descargo		
Analizadas las evidencias complementarias, el Comité considera que el indicador b alcanza cumplimiento total, dado que el marco normativo institucional regula el acceso, permanencia y ascenso en el escalafón docente, establece categorías, requisitos y mecanismos de evaluación y, adicionalmente, se evidencia su aplicación sistemática mediante llamados a concursos para Profesor Titular, Adjunto y Asistente durante el período evaluado. Respecto del indicador c, se reconoce la oferta sostenida de la Especialización en Didáctica Universitaria y la existencia de incentivos institucionales para facilitar el acceso docente. No obstante, las evidencias presentadas se concentran principalmente en la actualización pedagógica y no incorporan los Planes de Formación Continua mencionados en el descargo ni demuestran suficientemente una planificación sistemática vinculada con las diversas áreas clave y necesidades detectadas del plantel docente. El equipo de pares considera que el indicador b y e se modifica a CT.		

Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes, la Carrera de Diseño Industrial presenta un cumplimiento escaso, en tanto el expediente permite verificar, a través del resumen de C.V. de cada docente, el listado de docentes con maestría y el ejemplo de C.V. docente, la formación de grado, posgrado, didáctica universitaria, asignaturas a cargo y cargos desempeñados. Estas evidencias permiten sostener que existe, en términos generales, coherencia entre la formación académica y profesional de los docentes y las funciones de docencia que desarrollan en la carrera, especialmente en áreas como diseño industrial, diseño gráfico, tecnología, ergonomía, marketing y producción científica. Asimismo, se observan evidencias de formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza-aprendizaje, tales como cursos en Moodle, didáctica digital, diseño instruccional, gamificación, innovación pedagógica y uso de herramientas generativas con IA. Del mismo modo, el expediente demuestra la existencia de una base importante de docentes con de posgrado, incluyendo especializaciones, maestrías concluidas, en proceso de tesis y algunas trayectorias doctorales. No obstante, el cumplimiento no alcanza el nivel total; porque la evidencia sobre la articulación entre docencia, investigación y extensión, no se presenta de forma integrada para todo el plantel. Por otro lado, aunque se identifican casos de producción intelectual derivada de proyectos de investigación, esta información no se encuentra sistematizada de manera consolidada para el conjunto de docentes. Si bien existe un número significativo de docentes con posgrado, también se observan casos con formación aún en curso o sin titulación de posgrado concluida en el área específica de desempeño. Por ello, el criterio se considera logrado, aunque con aspectos que requieren mayor consolidación documental.		
Descargo		Medios de Verificación
La carrera de Diseño Industrial busca clarificar este conjunto de indicadores mediante la entrega de informes y evidencias anexadas. Indicador a: Se presenta un informe que describe y vincula a evidencias que demuestran coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones de docencia, investigación y extensión. En el informe presentado se declara en el punto 2 la vinculación entre el perfil del docente, que además de ejercer la docencia en la educación superior, integra sus conocimientos y experiencias como tutores o coordinadores en proyectos de extensión, o bien como ejecutores de los mismos o como investigadores, entre otras funciones similares en proyectos que se relacionan estrechamente con el Diseño Industrial. Apoyando a esta clarificación, se presenta una matriz de evidencias documentales de extensión universitaria del estamento de docentes, en este documento se describen los datos del proyecto, sus participantes, los roles desempeñados y las horas trabajadas. Estos documentos cuentan con evidencias que se presentan como Informes finales de proyectos de extensión universitaria, descritos en el ítem 3 del informe presentado y en él son visibles casos como la restauración y reparación de reposteras, el diseño de la identidad institucional de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA, el diseño de materiales gráficos como soporte audiovisual, sistemas de señalética y otras soluciones gráficas destinadas a las instituciones y a la comunidad, el diseño y confección de turbantes y gorritos para pacientes oncológicos pediátricos, manuales de anatomía bucodental, entre otros, que aborda a los docentes de la carrera y fue extendida a otras áreas, demostrando las capacidades de relacionamiento multidisciplinar de la carrera y de la comunidad que la compone, enriqueciendo a los proyectos y a los resultados inmediatos, en el que han participado docentes como guías y desarrolladores del proyecto, acompañados por estudiantes de nivel avanzado que han realizado trabajos acompañados y verificados por los docentes. Indicador d: Se presenta un informe acompañada de una matriz que clasifica por áreas de desempeño la pertinencia del perfil académico de los docentes, explicando la coherencia entre el nivel académico y la experiencia profesional. En el documento presentado se observa que existe un análisis descrito desde el punto 2, declarando que las condiciones actuales de la carrera se apoyan en el aspecto multidisciplinar de los docentes, entendiendo que una mayoría cuenta con el título de grado de la carrera de Diseño Industrial y una minoría cuenta con títulos de otras carreras, que se consideran pertinentes a los intereses pedagógicos de la carrera. Entre ellos se observan a profesionales relacionados a los ámbitos de la ingeniería que aportan al ámbito de las ciencias y tecnologías de la carrera, otros del ámbito del marketing o administración de negocios, que aportan a la rama de gestión de empresas. Así también se observan a egresados de la carrera con posgrado en didáctica universitaria, y también con diplomados, especializaciones y maestrías, que aportan a la carrera desde su experiencia profesional, vinculados a los distintos ámbitos laborales en los que se desempeñan. La matriz presentada describe a 79 registros de docentes, entre ellos, 31 con escalafonamiento cumplido y en progreso, además, 49 auxiliares de la enseñanza, compuesto por egresados de la FADA y otras facultades con carreras pertinentes a la misión de la carrera de Diseño Industrial.		MD.DI.D3.C2.C2. Indicador_a.Pertinencia del perfil académico de los docentes-Descargo MD.DI.D3.C2.C2. Indicadores_ a y c.Pertinencia del perfil académico de los docentes-Descargo MD.DI.D3.C2.C2. Indicadores_d.Pertinencia del perfil académico de los docentes-Descargo

Respuesta al Descargo		
Analizadas las evidencias complementarias presentadas, el Comité de Pares reconoce que el descargo fortalece la demostración de la pertinencia del perfil académico docente, mediante matrices de formación, asignación de cátedras, participación en proyectos de investigación y extensión y muestras de producción intelectual. No obstante, para el indicador a persiste la necesidad de una trazabilidad integral que vincule, para el conjunto del plantel, nivel académico, experiencia profesional y funciones efectivamente desarrolladas en docencia, investigación y extensión. Respecto del indicador c, se verifican publicaciones, ponencias y otras producciones académicas; sin embargo, no toda la producción presentada demuestra derivación directa y sistemática de proyectos de investigación, pues parte corresponde a extensión, docencia y experiencias proyectuales. En el indicador d se evidencia una elevada participación en formación posterior al grado, aunque se incluyen estudios en curso, formación complementaria y casos sin postgrado, por lo que no se demuestra plenamente que todos los docentes cuenten con formación de postgrado pertinente a su área de enseñanza. En consecuencia, se acepta parcialmente el descargo y se modifica el indicador c de Cumplimiento Parcial a Cumplimiento Total; sin embargo, se mantienen los indicadores a y d en Cumplimiento Parcial.		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Parcialmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Parcialmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Totalmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Parcialmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	No Cumple
Valoración del Criterio		ESCASO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente, la Carrera de Diseño Industrial presenta un cumplimiento escaso, considerando que la documentación presentada se concentra, principalmente, en evidencias de movilidad académica e intercambio internacional, más que en un plan integral y sistemático de formación continua docente. En efecto, se documenta movilidad docente saliente en 2024, con la participación de un docente en la Universidad Federal de Santa Catarina, así como movilidad entrante en 2025, con la visita de docentes de la UFSC y de la Universidad de Valparaíso, quienes desarrollaron clases, conferencias y reuniones de trabajo con estudiantes, docentes y coordinadores de la carrera. Asimismo, el expediente incorpora el Taller Internacional de Diseño, desarrollado con participación de Paraguay, Chile y Ecuador, en el que se observa trabajo académico colaborativo, evaluación conjunta y articulación metodológica. Estas evidencias permiten sostener que existen acciones de perfeccionamiento vinculadas al intercambio académico y que tales experiencias favorecen competencias pedagógicas y de gestión, tal como lo expresa la nota institucional sobre movilidad docente. Sin embargo, el dossier no acredita de manera suficiente la existencia de planes de capacitación formalmente estructurados, ni la vinculación de tales acciones con resultados de evaluación del desempeño docente, tampoco presenta evidencias de becas, incentivos o licencias para formación continua, ni instrumentos que permitan verificar la satisfacción docente respecto de los procesos implementados. Por ello, aunque se reconocen avances puntuales en movilidad e internacionalización, el criterio no alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio.		
Descargo		Medios de Verificación
Desde el año 2023 al 2026, se elaboraron planes de capacitación continua para todos los docentes de la FADA. Estos planes fueron resultado de los planes de mejora de las carreras ya acreditadas. Los mismos se formalizaron a través de resoluciones y contemplan una planificación regular, etapas de socialización, implementación y evaluación. Se adjuntan las evidencias que respaldan la implementación de los mismos y la participación de los docentes de la carrera de Diseño Industrial. Por otro lado, el informe presenta evidencias acerca del apoyo brindado a los docentes en oportunidades de capacitación. Estas se dan en contexto de pago de aranceles para cursos, permisos con y sin goce de sueldo para estancias de estudio y de culminación de los mismos. En los anexos se visualizan las resoluciones correspondientes a ejemplos de ayuda brindada.		MD.DI.D3.C2.C3. Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente - Descargo.
Respuesta al Descargo		
Analizadas las evidencias complementarias presentadas, el Comité reconoce la continuidad de acciones de formación docente y la existencia de mecanismos institucionales de apoyo económico que favorecen el acceso a programas de capacitación. No obstante, respecto de los indicadores a y b, no se evidencia suficientemente la trazabilidad entre las necesidades identificadas mediante la evaluación del desempeño, las acciones formativas implementadas y mejoras verificables en las competencias pedagógicas y en la práctica docente, por lo que ambos se mantienen en CP. El indicador c conserva la valoración de CT. En cuanto al indicador d, las evidencias de aranceles subsidiados y condiciones diferenciadas para docentes demuestran apoyo institucional efectivo para facilitar el acceso a la formación; sin embargo, no se demuestra suficientemente su impacto en la culminación de los programas, por lo que se modifica de NC a CP. Finalmente, no se presentan resultados de satisfacción docente respecto de los procesos de formación continua, manteniéndose el indicador e en NC. En consecuencia, el criterio permanece en Cumplimiento Escaso.		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta	Cumple Totalmente

Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente
	Valoracion del Criterio	SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo, el expediente evidencia un cumplimiento parcial. Se dispone de mecanismos formalmente documentados para la selección y promoción, mediante llamados a concursos externos e internos, conformación de comités evaluadores, rotación de funcionarios y un instructivo institucional para la evaluación del desempeño. Asimismo, se presentan acciones de inducción y capacitación, un Plan de Formación Continua 2025 y la creación de una dependencia responsable de coordinar la formación del personal. La universidad cuenta con un reglamento General de Acceso, permanencia y ascenso en el escalafon docente actualizado por (Resolución No 0502-00-2019) y la selección, contrato, evaluación, capacitación y promoción del personal administrativo y de apoyo se rige por la Res.CSU N° 0664-00-2024, Reglamento General de la función publica de la Universidad Nacional de Asunción. Las convocatorias a concursos de cargos en la UNA, y los resultados de los mismos estan expuestos en el Portal de transparencia de la UNA. Si bien existen actividades de formación continua y un procedimiento de evaluación del desempeño, no se demuestra de manera suficiente que la capacitación y los resultados obtenidos hayan sido efectivamente considerados en promociones concretas. En consecuencia, los procedimientos están formalizados y aplicados, pero persisten brechas en la trazabilidad de sus resultados y en la implementación de una carrera administrativa institucional.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	Valoracion del Criterio	PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Conforme a planillas adjuntadas, el personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza; son seleccionados por concurso interno o externo, en base a resoluciones de llamado a concurso, nombramientos y rotación existente. La UNA dispone de un Plan de Capacitación del Sistema de Control Interno, Mecip:2015, Correspondiente al Periodo 2025, dirigido funcionarios del rectorado y unidades académicas de la Universidad (Res.NO050 2025). Se verifica asimismo, que la Facultad cuenta con la Res.606/11/2025 Plan de formación continua institucional para personal administrativo, docente técnico y docentes de todas las carreras de la Facultad; un plan de Formación y Capacitación continua FADA 2025 y Plan de capacitación del personal administrativo de la UNA 2025, que surge de necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar, en coherencia con Políticas de formación de la UNA. Conforme a la memoria anual de la UNA 2025, expuesto en el portal de información pública, las capacitaciones para el talento humano del Rectorado y de las Unidades Académicas los temas abordados se verifican relevantes para atender necesidades específicas. Los registros de RRHH de nombramientos y horario de dedicación se verifican coherentes para las necesidades de las carreras, corroborada en informes de gestión de FADA, carreras e instancias.		

ANEAES

Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de
Procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Aún falta evidenciar satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos por parte de la mayoría de los docentes del Cluster.	Considerar el flujo de comunicación horizontal y vertical en los procesos de gestión directiva y académica.
Procesos de selección y promoción del personal directivo con transparencia y equidad		
Evaluación del desempeño directivo con criterios objetivos		
Resultados de la selección y evaluación del personal directivo comunicados en web institucional		
Directivos con dedicación horaria que satisface las necesidades de la carrera		
Estrategia efectiva de comunicación interna y externa		
Desempeño de los directivos conforme a normativas institucionales		
Criterios académicos para toma de decisiones sobre desarrollo del plan de estudios		
Satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.		
Mecanismos y procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo definidos, formalizados y difundidos		
Procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo aplicados de acuerdo a normativas vigentes.		
Plan de carrera del personal administrativo y de apoyo formalizado e implementado.		
Formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.		
	Escasas evidencias sobre uso de resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Evidenciar consideración de resultados de evaluaciones del desempeño del personal administrativo y de apoyo para la promoción
Personal administrativo y de apoyo con formación acorde a las funciones que realiza.		
Planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo que se ajustan a las necesidades específicas		
Dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo suficiente para las necesidades de las carreras.		

ANEAES

Funciones del personal administrativo y de apoyo responden expectativas y necesidades de la comunidad académica		
Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Limitaciones en la implementación sistemática del Plan de carrera.	Evidenciar la implementación sistemática del Plan de carrera de los docentes de Diseño Industrial.
El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Escasas evidencias de utilización de los resultados de la evaluación del desempeño docente para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Establecer un diagnóstico consolidado anual del cual derive objetivos y competencias requeridas para los docentes para desarrollar líneas formativas pedagógicas, disciplinares, digitales e investigativas, que contenga cronograma, responsables, presupuesto y metas. Realizar además una encuesta de satisfacción respecto a las capacitaciones recibidas por los docentes.
Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Escasas evidencias de los resultados de los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje	Consolidar una trazabilidad de los resultados de los procesos de evaluación del desempeño de los docentes desde las perspectivas de los estudiantes, que son utilizados en el Plan de capacitación docente, que son implementados y avizorados en la implementación en las prácticas, que a su vez se traducen en las mejoras en los procesos de enseñanzas de aprendizajes de los estudiantes.
	No se observa la planificación de la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, para asegurar que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Es necesario el relevamiento de datos sistemáticos de los resultados de evaluación del desempeño de los docentes para realizar una planificación pertinente de la formación continua de los docentes.
	No todos los docentes evidencian presentar coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Se sugiere propiciar espacios de capacitación para los docentes en el que puedan adquirir habilidades de integración entre docencia, investigación y extensión, desde las cátedras en la carrera.
	Reducido número de docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Propiciar incentivos desde la carrera a los docentes que realizan investigación desde las cátedras con los estudiantes, de tal modo que la mayoría se involucren con este proceso.
	Limitado porcentaje de docentes que cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Potenciar el porcentaje de docentes con formación en postgrados, en el área de su enseñanza.
	Escasas evidencias de mejoras como resultado derivados de la implementación de los planes de capacitación y perfeccionamiento docente.	Sistematizar las mejoras generadas en los procesos de enseñanza aprendizaje como resultado de la implementación de los Planes de capacitación desarrolladas en la carrera.
	El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Sistematizar y generar informes acerca de los incentivos económicos brindado a los docentes, que impacten en el acceso y culminación de programas de formación continua.

ANEAES

	No se pudo evidenciar resultados de encuestas de satisfacción aplicados a los docentes respecto a los procesos de formación continua implementados.	Generar informes de la percepción por parte de los docentes con relación a la implementación de los programas de capacitación continua.
DIMENSIÓN 4		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Se constata la suficiencia y pertinencia de la infraestructura física a través del informe, las evidencias fotográficas y la verificación in situ. La unidad académica dispone de espacios adecuados para el personal directivo, docente, administrativo y de apoyo, garantizando condiciones de higiene, accesibilidad inclusiva y seguridad para el ejercicio de sus funciones. Para el desarrollo de las actividades académicas y de aprendizaje, se cuenta con la Biblioteca Central y la biblioteca especializada de la FADA, dotadas de salas de lectura y acceso a acervo bibliográfico físico y digital. Las aulas —algunas de uso compartido con distribución horaria— cumplen con los requerimientos mínimos de confort, mientras que los talleres y laboratorios de prácticas especializadas disponen de personal técnico encargado de la atención y soporte al estudiante. Asimismo, el predio ofrece espacios abiertos (ágoras), galerías equipadas, áreas deportivas y zonas de esparcimiento que favorecen la vida universitaria.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Parcialmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El clúster evidencia avances relevantes en la gestión y utilización de los recursos destinados a la implementación de los proyectos académicos. La FADA dispone de 86 equipos informáticos distribuidos en dos laboratorios, administrados conforme a las necesidades y horarios de las asignaturas, además de licencias de software especializado, Google Workspace y acceso al repositorio CP67, lo que favorece las actividades de enseñanza y aprendizaje. Asimismo, cuenta con un Reglamento de Uso de Talleres y con el Manual de acceso y uso compartido del Fab Lab, que establecen responsables, horarios, reservas, capacitación, mantenimiento, seguridad y niveles de supervisión para el empleo de equipos e instalaciones. En ocasión del recorrido se ha podido verificar aspectos relacionados con el uso regular de los recursos, aunque no de todas las carreras. En cuanto a la biblioteca, se dispone de una biblioteca central y otros materiales accesibles para cada carrera que pudo corroborarse en ocasión del recorrido, tales como partituras, protocolos de uso de algunos laboratorios y otros que son accesibles a los usuarios. No obstante, el criterio alcanza un cumplimiento satisfactorio, debido a que no se presentan bitácoras actualizadas, estadísticas de utilización, inventarios vigentes ni registros que demuestren el uso sistemático de los recursos por las cinco carreras. Tampoco se evidencia la aplicación homogénea de protocolos en todos los espacios de práctica. Además, las encuestas presentadas no resultan plenamente representativas de toda la comunidad educativa del clúster, respecto a la satisfacción de los recursos disponibles y en ocasión de la entrevista con los usuarios, se pudo verificar las limitaciones en algunos equipos y materiales para las prácticas sistemáticas, por lo que consideramos una satisfacción aceptable por parte de la comunidad educativa, sobre los recursos disponibles. El dossier demuestra la existencia de recursos tecnológicos y mecanismos de gestión, pero requiere mayor trazabilidad sobre su utilización efectiva, protocolos aplicables a todos los espacios prácticos, pertinencia bibliográfica por carrera y satisfacción actual de los distintos estamentos del clúster.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar las carreras.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de las carreras.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes; como se verifica en el proyecto presupuestario aprobado, el informe anual de gastos y de auditorías realizados anualmente. La participación en la definición del anteproyecto de presupuesto, se evidencia a través de la presentación de cada carrera de sus necesidades priorizadas, la socialización del anteproyecto para análisis de consistencia. Este anteproyecto estudia y aprueba el Consejo de Facultad (integrado por representantes de diferentes estamentos) con vistas a remisión al Rectorado para la elaboración de un proyecto de presupuesto consolidado para toda la universidad. Estudiado en comisiones este proyecto consolidado y con dictamen de pertinencia, así como ajustes a lineamientos establecidos por el poder ejecutivo, el CSU aprueba su presentación. Los lineamientos generales de elaboración del proyecto de presupuesto establecen el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, como se verifica en el Decreto 3813/2025 que establece lineamientos generales para la planificación y programación Presupuestaria (PGN) 2026 y del Presupuesto Plurianual 2026-2028.		
Descargo		Medios de Verificación

Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de
Condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo	Limitaciones en la gestión del uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas.	Establecer un sistema de mantenimiento efectivo de los instrumentos de laboratorios y materiales para el uso eficiente por parte de los estudiantes de todas las carreras.
Salas de clases con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades.	Satisfacción aceptable de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Establecer trazabilidad sobre su utilización efectiva de los recursos, protocolos aplicables a todos los espacios prácticos, pertinencia bibliográfica por carrera y satisfacción actual de los distintos estamentos del clúster.
Biblioteca con espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.		
Laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas .		
Aplicación sistemática de procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.		
Protocolos de uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas		
Redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje		
Recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca adecuados al plan de estudios, y utilizados regularmente		
Mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, aplicados sistemáticamente.		
Procedimientos administrativos y financieros conocidos por responsables de la carrera		
Procedimientos participativos para determinar las necesidades presupuestarias		
Aplicación sistemática de procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.		
DIMENSIÓN 5		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La FADA y las carreras del clúster disponen de mecanismos formalizados de seguimiento a egresados (Res. 1285/2021). Los informes anexan resultados de encuestas de seguimiento a egresados de Danza, Música, Diseño industrial y carreras del ISA; estos resultados y las entrevistas con egresados dan cuenta sobre cuales son sus necesidades de formación, pero no hay evidencias de uso para la generación de ofertas de posgrados o cursos de formación continua. De la entrevista y el registro de egresados adjuntado se verifica que los egresados se insertan al medio laboral incluso antes de egresar. Se verifica congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados de todas las carreras. Egresados manifiestan, conforme a entrevistas e informes, satisfacción acerca de la formación obtenida al egreso. Sin embargo, durante la entrevista con egresados y empleadores se ha notado una interacción laxa para los procesos de consulta respecto a la actualización de perfiles requeridos en la profesión.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)	a. Los responsables de las carreras se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Parcialmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Parcialmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Pertinencia de la vinculación con el medio externo, el clúster evidencia logros relevantes que permiten establecer un cumplimiento parcial. Se constata la participación de las cinco carreras en espacios y acciones vinculados al desarrollo nacional durante el período 2021-2025, articulados con el Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y lineamientos del CONACYT. Asimismo, se presentan encuestas a empleadores de Música y Artes Visuales, cuyos resultados reflejan valoraciones mayormente favorables sobre la formación y el desempeño de los egresados por lo que este indicador se valora como CP. También se evidencian convenios y experiencias de cooperación con instituciones culturales, galerías y museos, que han favorecido actividades académicas, pasantías e inserción laboral. El expediente no demuestra reuniones periódicas y documentadas con actores externos para las cinco carreras, situación coincidente con la escasa participación en la actualización de los perfiles de las carreras, manifestada por algunos empleadores. Además, aunque se recogen sugerencias, no existe trazabilidad suficiente de su incorporación sistemática a los proyectos académicos.		
Descargo		Medios de Verificación

Respuesta al Descargo		
Criterio	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Parcialmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
En relación con el criterio Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión, la Carrera de Diseño Industrial presenta un cumplimiento parcial alto, considerando las evidencias documentales correspondientes al período 2021 en adelante. El expediente acredita que los resultados de investigación no permanecen en el ámbito académico, sino que son efectivamente transferidos a la sociedad, como se observa en el kit de apoyo interactivo para niños con enfermedades hemato-oncológicas, validado en entornos reales del Hospital de Clínicas, con madurez tecnológica TRL 8, producción seriada y transferencia oficial al CETTRI-UNA; asimismo, los pre-instrumentos musicales del Método Suzuki fueron transferidos formalmente para su uso permanente en la Carrera de Música. En cuanto a extensión, se evidencian resultados con impacto concreto en la comunidad, tales como el Manual de anatomía bucodental para niños con Síndrome de Down, que benefició directamente a 32 personas y fortaleció la práctica odontológica inclusiva; la donación de más de 135 reposeras y sillones reacondicionados distribuidos en 10 hospitales públicos; y la transferencia de recursos didácticos y equipamiento especializado a sectores de salud y seguridad. Asimismo, la satisfacción de la comunidad educativa se demuestra mediante la Encuesta de Extensión Universitaria 2021, con valoraciones predominantemente favorables de estudiantes y docentes, y mediante validaciones técnicas de especialistas, cartas de recomendación y publicaciones arbitradas e indexadas. Se constata, además, la ejecución de convenios y acuerdos nacionales entre 2021 y 2025, así como acuerdos específicos de cesión de derechos, articulación con FOUNA, cooperación con DINAPI y financiamiento de CONACYT/FEEL, lo que respalda institucionalmente el desarrollo y la protección de los proyectos. No se ha podido evidenciar en los documentos presentados la satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión ejecutados en los últimos años, y muy parcialmente se pudo corroborar por algunos actores institucionales al momento de la visita, lo cual no alcanza para un cumplimiento total.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de
Aplicación de mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Satisfacción moderada de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Recopilar información de manera sistemática de la percepción de los egresados acerca de las necesidades de formación a partir del contexto laboral para ser incorporados en el perfil de las carreras del clúster.

ANEAES

Disposición de resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Falta de uso de resultados de consultas a egresados y propuesta de programas de postgrado.	Gestionar la posibilidad de habilitar carreras de Postgrados en las carreras del clúster
Registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Escasa evidencia de reunión de responsables de las carreras con actores del medio externo e insuficiente evidencia de uso de sugerencias dadas por actores del medio externo en ajustes el proyecto académico..	Crear espacios de articulación con agentes del medio externo, para recabar las necesidades de profesionalización requeridas e incorporarlas en el perfil de egreso de las carreras, en las capacitaciones y/o diplomados, actualizaciones de las carreras del clúster.
Información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.		
Evidencias de participación de las carreras en programas de desarrollos nacionales.		
Ejecución de convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.		
Satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.		
Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Generar reportes acerca de la satisfacción demostrada por la comunidad educativa respecto a los proyectos de investigación y extensión implementados de manera sistemática.
Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.		
Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA		
DIMENSIÓN 1		
Criterios	Valoración del Criterio	Valoración del Criterio
Pertinencia de la Estructura Organizacional de las carreras (D1. C1. C1) (Sustantivo)		PLENO
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen las carreras (D1. C1. C2) (Sustantivo)		SATISFACTORIO
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa (D1. C1. C3)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (D1. C2. C1) (Sustantivo)	SATISFACTORIO	
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo (D1. C2. C2)		SATISFACTORIO
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad (D1. C2. C3)		SATISFACTORIO
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación(D1. C2. C4)		PLENO
DIMENSIÓN 2		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (D2. C1. C1) (Sustantivo)	PLENO	
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (D2. C2. C1) (Sustantivo)	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (D2. C2. C3) (Sustantivo)	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.(D2. C2. C4)	SATISFACTORIO	
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (D2. C3. C1) (Sustantivo)	PLENO	
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (D2. C3. C1) (Sustantivo)	SATISFACTORIO	

ANEAES

DIMENSIÓN 3		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo. (D3. C1. C1)		PLENO
Eficacia de la Gestión Directiva. (D3. C1. C2) (Sustantivo)		PLENO
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente. (D3. C2. C1)	SATISFACTORIO	
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (D3. C2. C2) (Sustantivo)	SATISFACTORIO	
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente. (D3. C2. C3)	ESCASO	
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo. (D3. C3. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo. (D3. C3. C2)		PLENO
DIMENSIÓN 4		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de las carreras. (D4. C1. C1) (Sustantivo)		PLENO
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (D4. C1. C2) (Sustantivo)		SATISFACTORIO
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros. (D4. C2. C1)		PLENO
DIMENSIÓN 5		
Criterios	Valoración del Criterio Marco Disciplinar	Valoración del Criterio Marco Organizacional
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados. (D5. C1. C1)		SATISFACTORIO
Pertinencia de la vinculación con el medio externo. (D5. C2. C1)		SATISFACTORIO
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (D5. C2. C2) (Sustantivo)	SATISFACTORIO	

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	Sustantivo	No Sustantivo	Total
Pleno	5	4	9
Satisfactorio	8	8	16
Suficiente	0	0	0
Escaso	0	1	1
No Cumple	0	0	0
Total	13	13	26

Resultado	ACREDITA
-----------	----------

VALORACIÓN CUALITATIVA DEL ESTADO GENERAL DE LA CARRERA

Valoración Cualitativa del Estado General de lo Organizacional : En el marco organizacional, la Carrera de Diseño Industrial se desarrolla dentro de una estructura institucional que presenta condiciones favorables para la gestión académica. Se evidencian fortalezas en la estructura organizacional, la aplicación de normativas institucionales, la gestión directiva y los mecanismos de información y comunicación, criterios que alcanzan niveles de cumplimiento pleno. Asimismo, se observan avances en internacionalización y aseguramiento de la calidad, que requieren mayor consolidación para demostrar resultados sistemáticos.

Una de las principales debilidades organizacionales se relaciona con la gestión del Plan de Desarrollo, valorada como escasa, particularmente por las limitaciones encontradas en la trazabilidad entre planificación, ejecución, seguimiento y resultados correspondientes al periodo evaluado. En materia de recursos, la institución dispone de espacios, talleres, equipamientos y soportes tecnológicos pertinentes.

También se reconocen condiciones institucionales favorables para la gestión del personal administrativo y de apoyo. La vinculación con el medio externo y el seguimiento a egresados presentan resultados satisfactorios, aunque requieren una relación más sistemática con empleadores y actores externos para retroalimentar los procesos académicos.

Carrera 4. Diseño Industrial: Desde el marco disciplinar, la Carrera de Diseño Industrial evidencia una base académica consistente. Constituyen fortalezas relevantes la implementación del Plan de Estudios, valorada como plena, con correspondencia entre la formación teórica y práctica, la planificación académica, los programas vigentes y la integración de conocimientos. Durante la visita se verificaron espacios amplios y equipamiento asociado a los procesos industriales, compatibles con las características de la disciplina.

Los procesos de enseñanza-aprendizaje alcanzan un nivel satisfactorio. Se constata coherencia entre contenidos, estrategias metodológicas, evaluación y resultados de aprendizaje; no obstante, requieren fortalecerse las estrategias destinadas a atender la diversidad estudiantil y, especialmente, la utilización sistemática de los resultados de la percepción de los estudiantes para introducir mejoras en las prácticas docentes. Se destaca especialmente la investigación, valorada con cumplimiento pleno. Los proyectos se encuentran vinculados con las líneas de investigación, los objetivos de la carrera y necesidades concretas del contexto paraguayo. La investigación sobre grafismo indígena y estudios iconográficos constituye un ejemplo de articulación entre diseño, patrimonio, identidad cultural y actores externos. La extensión también presenta resultados pertinentes, con proyectos de carácter social y disciplinar que involucran a docentes y estudiantes, aunque se identifican limitaciones en la disponibilidad y documentación de los recursos destinados a su ejecución. Las principales brechas disciplinares se concentran en dos ámbitos. El primero corresponde a la orientación académica, valorada como escasa, pues, aunque existe un mecanismo formal, no se evidencian suficientemente su cobertura, resultados e impacto sobre desempeño, permanencia, adaptación e inserción del estudiante en investigación y extensión. El segundo, de mayor relevancia, corresponde al desarrollo del cuerpo docente: los procesos de carrera docente, perfil académico y capacitación y perfeccionamiento fueron valorados como escasos. Se requiere consolidar un verdadero sistema de desarrollo docente que vincule evaluación del desempeño, diagnóstico de necesidades, capacitación pedagógica y disciplinar, posgrado, investigación, incentivos y evaluación del impacto de la formación sobre la enseñanza.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES